Ca459286892

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA ÚNICA

CIRCULO DE GIGANTE – DEPARTAMENTO DEL HUILA

ACTA DE POSESIÓN NUMERO 44
DEL SEÑOR JOSUE MANRIQUE MURCIA - COMO ALCALDE MUNICIPAL

Siendo las 05:54 p.m. **del día veintisiete** (27) del mes de **diciembre del año dos mil veintitrés** (2023), fuera del despacho de LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO, estando, ejerciendo sus funciones el señor **JESUS HERNANDO HURTADO VALENCIA** como notario titular, nos hemos desplazado al parque central municipal (atrio de la Iglesia), con el fin de posesionar a quién fuera elegido como **ALCALDE MUNICIPAL** por votación popular, lugar en el cual compareció el señor **JOSUE MANRIQUE MURCIA**, mayor de edad, residente en este municipio, **quien presentó** la credencial de fecha 01 de noviembre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y los miembros de la comisión escrutadora municipal la cual lo acredita como **ALCALDE ELECTO,** para el municipio de Gigante - Huila, para el PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027 por el partido CAMBIO RADICAL y demás documentos de ley los cuales de adjuntan a esta acta.

En tal virtud y en mi condición de notario de este círculo, le recibo el juramento de rigor, conforme a lo establecido en el (artículo 94 de la ley 136 de 1994).

¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LOS DECRETOS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?.

Quien manifestó en voz clara y perceptible:

"SI JURO", Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LOS DECRETOS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"

SI ASÍ LO *HICIEREIS*, QUE DIOS Y EL PUEBLO LO PERMITAN Y SI NO, ÉL Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN

No siendo otro el objeto de la presente diligencia notarial, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, a la vez declaro al ingeniero **JOSUE MANRIQUE MURCIA,**

quien se identificó con la cedula de ciudadanía No. 12.205.615 expedida en Gigante – Huila, legalmente posesionado como **ALCALDE MUNICIPAL DE GIGANTE - HUILA**, advirtiendo que la presente posesión tiene vigencia a partir del día primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

El posesionado presentó los documentos de ley.

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. (formato ley 190 de 1995)
- Certificado consulta antecedentes judiciales. (Policía Nacional de Colombia)
- Certificado de medidas correctivas. (Policía Nacional de Colombia)
- Certificado antecedente disciplinarios Procuraduría General de la Nación (especial para alcalde).
- Certificado antecedente Contraloría General de la República.
- Credencial de la registraduría municipal que acredite la elección como alcalde.
- Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
- Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
- Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
- Declaración juramentada No. 503 de fecha 27 de diciembre de 2023, que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
- Certificado REDAM
- Certificado médico de aptitud física y mental.
- Certificado o tarjeta de su situación militar.

Para constancia se firma la presente en el parque central municipal (atrio de la Iglesia), a los **veintisiete** (27) días del mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés **(2023)**

El posesionado,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
C.C No. 12.205.615 de Gigante – Huila

JESUS HERNANDO HURTADO VALENCIA
Notario

Ca459266691

NOTARÍA ÚNICA
CIRCULO DE GIGANTE - HUILA

AUTENTICACIÓN COPIA DE ORIGINAL

El suscrito notario único del círculo, CERTIFICA, que la presente copia mecánica coincide con el original que he tenido a la vista y comprende el texto del documento.

En constancia se firma en Gigante - Huila, el día: 27 DIC 2023

Notario

República de Colombia cadena.

